

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 13.

El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.

Se adjunta certificado del representante legal y revisor fiscal, adicional se informa que la declaración de renta se presentó oportunamente ante la DIAN con el numero de formulario 1113603069417

Medellín, 17 de abril de 2018

JUAN DAVID RAMÍREZ ACOSTA
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
MEDELLÍN - COLOMBIA

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DIAN
Ciudad

Asunto: Certificación cumplimiento de requisitos para la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.

Reciban un cordial saludo

Nosotros, Jeremy McDermott y Lida Guisela Diaz, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal respectivamente de la **FUNDACIÓN INSIGHT CRIME** entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 900.514.848-1, certificamos, en los términos del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, que la Fundación que representamos ha cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en el Estatuto tributario y desarrollados en el decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016, para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Atentamente



Representante legal
C.E. 288834

Lida Díaz G.
Revisor fiscal
C.C. 43.150.503
Tarjeta profesional 185201-T

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Se presentó a la Notaría Dieciséis del
Círculo de Medellín, el Señor(a):



MCDERMOTT JEREMY ANTONY

Identificado con: **C.E. 288834**

Y manifestó que el contenido del documento que
antecede es cierto, que la firma que en él aparece
es suya, para constancia se firma

LE

Medellín 17/04/2018 a las 10:16:28 a.m.



Jeremy McDermott

FIRMA

GDLFF6T4N8IRTQN
www.nctariaenlinea.com

kzzz9oip8ok8iz

JUAN GUILLERMO LONDOÑO CORREA
NOTARIO 17 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN



JUAN DAVID F
NOTARIO SEGO
MEDELLÍN

Uda Díaz G.
Revisor fiscal
C.C. 43.150.803
Tajeta profesional 188201-T

Jeremy McDermott
Representante legal
C.E. 288834



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
DAVID RAMÍREZ ACOSTA
 Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
 MEDELLÍN - COLOMBIA



58399

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Medellín, compareció:

LIDA GUISELA DIAZ GIRALDO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0043150503 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

RAMÍREZ ACOSTA
 DO ENCARGADO
 COLOMBIA

Lida Díaz G.

----- Firma autógrafa -----



6wwe6mu68wc7
 19/04/2018 - 13:36:48:528



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JUAN DAVID RAMÍREZ ACOSTA
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
 MEDELLÍN - COLOMBIA



JUAN DAVID RAMIREZ ACOSTA
 Notario dos (2) del Círculo de Medellín - Encargado

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: 6wwe6mu68wc7*